



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Junio de 2.005

472/05

Expte. N° 14.199/04

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada por los alumnos María de los Ángeles Vargas y Paola Elsa Molina, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo; teniendo en cuenta que adjuntan el certificado expedido por la empresa, que acredita su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente dicho Informe por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRÁCTICA PROFESIONAL de los alumnos María de los Ángeles VARGAS y Paola Elsa MOLINA, de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad, en base al informe evaluado, según se detalla a continuación :

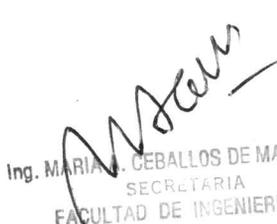
PRÁCTICA PROFESIONAL

Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Plan de Estudio 2.000

Alumnos : María de los Ángeles VARGAS LUN° 303.219
: Paola Elsa MOLINA LUN° 303.138
Empresa : PROSAL S.A. - Ingenio San Isidro - Gral. Guemes - Pcia. de Salta.
Período : Septiembre - Octubre de 2.004 (150 horas)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Director de Escuela, a las alumnas interesadas y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am.


Ing. MARIANA CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA